



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 11 17-53, Torre 2. Piso 1
Tunja – Boyacá

AVISO

El Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito de Tunja - Boyacá

HACE SABER:

A quien le pueda interesar: Que este Juzgado, mediante auto calendado el **14 de agosto de 2023**, ADMITIÓ al señor SANDRO EDILMAR MARTINEZ ALFONSO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7169142 en su calidad de persona natural comerciante, en proceso de reorganización, regulado por la Ley 1116 de 2006, en los términos en que fue reformada por la Ley 1429 de 2010 y lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 772 de 2020 para ser admitido al proceso de reorganización abreviado con radicación No. 150013153001-2023-00123-00, ordenando al deudor abstenerse de realizar, sin autorización de este Juzgado, enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones.

El presente AVISO publica por el término de cinco (5) días **EN EL MICRO SITIO DEL JUZGADO EN LA PÁGINA WEB** www.ramajudicial.gov.co copia del mismo debe ser fijada por la parte actora en un lugar visible de la sede principal y sucursales de los negocios del deudor, por todo el tiempo de duración del proceso.

Se fija hoy **treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)**, siendo las **8:00 de la mañana**.

Firmado Por:

Alberto Buitrago Briceño

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35c4fbe5801fde41ebddb81d2669090b1f605d41ef88abbe5cf690c8845e6f54**

Documento generado en 29/08/2023 11:39:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>